



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-049-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2016-122-ESPE-d de fecha 03 de junio de 2016, en su artículo I, se resuelve: "Conformar a partir del 03 de junio de 2016, el Consejo de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, para el período 2016 -2018, de acuerdo al siguiente detalle (...):"

Que, mediante memorando ESPE-CIGMA-2018-0016-M de fecha 01 de febrero de 2018, el Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, solicita al Infrascrito, se digno realizar la designación de los nuevos miembros representantes de los estudiantes del Consejo de la citada Carrera, precisando que aquellos designados en su momento, a la fecha se han graduado. A su vez, remite la nómina de los nuevos miembros:

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0173-M de fecha 22 de febrero de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en virtud del memorando ESPE-CIGMA-2018-0016-M de fecha 01 de febrero de 2018, dispone al Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, emitir el informe correspondiente para la designación de Miembros representantes de los estudiantes, al Consejo de la mencionada Carrera, resaltando que para ello se deberá tomar en consideración el Art. 36, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-CIGMA-2018-0033-M de fecha 23 de febrero de 2018, el Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, remite al Vicerrector Académico General - Subrogante, la información solicitada sobre los estudiantes propuestos para conformar el Consejo de la referida Carrera, precisando los nombres de los mismos y el porcentaje de aprobación de la malla curricular. Resalta que el señor Ronny Viera, acredita 173 créditos aprobados de 251 (69%) y la señorita María José Merizalde, registra 181 créditos aprobados de 251 (72%)

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0264-M de fecha 12 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-CIGMA-2018-0016-M de fecha 01 de febrero de 2018, mediante el que la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, solicita se designe al miembro representante de los estudiantes, al Consejo de la Carrera en mención, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizada por el Director de la referida Carrera, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 36, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al representante requerido;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Designar como representante principal y suplente de los estudiantes, al Consejo de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, a quienes expresamente se detallan a continuación:

**MIEMBRO PRINCIPAL:**

**MIEMBRO SUPLENTE:**

Sr. Ronny Mauricio Viera Torres (Estudiante-Vocal) Srta. María José Merizalde Mora (Estudiante-Vocal)

Dichos estudiantes integrarán el referido Consejo, por el tiempo que falte del período para el que fue designado el mismo.

Art. 2 Con base en el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de rectorado 2016-122-ESPE-d de fecha 03 de junio de 2016.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 20 de marzo de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

Edgar Ramiro Pazmiño Dicallana  
CRNL C.S.M.



ERPM/JRDC